Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Ambiente
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 20400- E - 2024- 1950 - 0/ **Fecha: 29/05/24**
RAF 555 FE PROYECTO MANEJO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATIVOS **Apertura: 30/5/2024 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 inc. k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Resolución Llamado Ss.G.R.N.F.y C.A. N° 02/2024
Ver Anexo I PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/555 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS. PESOS**			
>>	• Realizar trabajos operativos de combate de incendios forestales y rurales de manera sincronizada y efectiva, para preservar y proteger el medio ambiente. • Participar en campañas de prevención de incendios, de acuerdo a las distintas modalidades que desde el Estado Provincial, sean propuestas hacia los distintos sectores de la sociedad. • Realizar patrullajes de vigilancia según la planificación de actividades emanada del Sr. Jefe de Zona. • Confeccionar Actas de Constatación / Infracción al Decreto Provincial 2336/12 y Ley Provincial 1457/22. • Participar de simulacros de incendios con otras instituciones. • Deberá velar por el mantenimiento del equipo específico de combate de incendios, de las instalaciones y los vehículos destinados a la dirección de manejo del fuego o los que sean cedidos a ésta en caso de necesidad. Del mismo modo deberá llevar registro de los materiales y dar a conocer inmediatamente cualquier novedad. • Administrar de manera responsable, como así también dar uso y cuidado correspondiente, a todos los recursos brindados para el cumplimiento de la función con Brigadista Forestal. • Mantener informado a su superior directo de toda actividad que se realice en diferentes operativos, tanto en emergencias como los preventivos. • Brindar tareas de apoyo en eventos de incendios en otras jurisdicciones. • Mantener actualizada la información del índice de peligro de ocurrencias de incendios forestales (FWI). • Participar de capacitaciones que se le asignen. •Participar en las tareas pertinentes a la confección, colocación, mantenimiento y actualización de toda la cartelería asociada a la Dirección Provincial de manejo del	9.00		

Firmado digitalmente por OLIVERO Lorena Isabel
Fecha: 2024.05.29 12:01:41 -03'00'

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 20400- E - 2024- 1950 - 0/ **Fecha: 29/05/24**
RAF 555 FE PROYECTO MANEJO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATIVOS **Apertura: 30/5/2024 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 inc. k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Resolución Llamado Ss.G.R.N.F.y C.A. N° 02/2024
Ver Anexo I PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/555 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	fuego y la prevención de Incendios forestales e interfase. • Participar en acciones de educación ambiental, (charlas educativas). • Brindar apoyo a otras instancias provinciales según la solicitud y autorización del Sr. Jefe de zona en tareas planificadas o de urgencia, como por ejemplo con las comisiones de Auxilios. En todos los casos seguir la cadena de mando establecida internacionalmente en la organización del combate de Incendios Forestales.			
2	**ADICIONAL DESARRAIGO. Pesos**			
>>	por cumplir funciones por un tiempo prolongado, alejado de su asiento residencial	50.00		

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Firmado digitalmente por OLIVERO Lorena Isabel
Fecha: 2024.05.29 12:01:24 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Ambiente
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 20400- E - 2024- 1950 - 0/ **Fecha: 29/05/24**
RAF 555 FE PROYECTO MANEJO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATIVOS **Apertura: 30/5/2024 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 inc. k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Resolución Llamado Ss.G.R.N.F.y C.A. N° 02/2024
Ver Anexo I PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/555 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Por tracto sucesivo - Según Contrato
Plazo de Entrega:	Según Contrato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial. N° 674/11 Art. 34 Inc. 47
Lugar de Entrega:	Según Contrato
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-----
Domicilio de presentación de ofertas:	Mail: ueppni-sa@tierradelfuego.gob.ar o en su defecto KAYEN N° 123 de la ciudad de Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - U.E.P.P.N.I. - S.A.F. - Kayen N° 123 de la ciudad de Ushuaia
Vigencia del Contrato:	9 meses con opción a prorroga.
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-----

Directora Administrativa - Contable
U.S.A.F. - U.E.P.P.N.I. - M.P.y.A.

Firmado digitalmente por OLIVERO Lorena Isabel
Fecha: 2024.05.29 12:01:01 -03'00'